

SUGERENCIAS COMISIÓN DE ROMERÍA 2019 *

NOMBRE Y APELLIDOS DEL HERMANO/A:

DNI:

TELÉFONO:

e-mail:

Fecha:

FIRMA:

ASPECTO A MEJORAR:

POSIBLE SOLUCIÓN APORTADA:

*Es imprescindible rellenar TODOS los datos para recepcionar la sugerencia.

Imprimir, completar y entregar en la secretaría de la hermandad

o enviar por correo electrónico a: info@hermandaddelrociodehuelva.com, con el asunto: SUGERENCIA ROMERÍA



Aspectos a tener en cuenta antes de realizar tu sugerencia:

La Comisión de Romería tiene por objeto estudiar y valorar las necesidades y problemas que presenta en la actualidad la configuración y organización de nuestra comitiva en la Romería. Se pretende analizar los puntos que requieren de una reestructuración o modificación (criterios de inscripción, orden de la comitiva, sorteos de orden, infraestructura, servicios, etc...), y aportar posibles soluciones a los problemas detectados.

Dicha necesidad, hecha patente en los últimos años por los hermanos en diversas asambleas, nace del tremendo crecimiento incontrolado que viene sufriendo nuestra comitiva en los últimos años, principalmente por personas que no son hermanas de la Hermandad, que desconocen la idiosincrasia e historia de la misma, y que en la mayoría de los casos ni siquiera formalizan la pertinente inscripción.

Si bien, algunas medidas adoptadas han paliado en algo dichos problemas, la implementación de las mismas se hace insuficiente, debido a las dimensiones incontrolables a las que ha llegado nuestra comitiva.

Es por ello que dicha comisión, codo con codo con la Junta de Gobierno, con la aportación de todos aquellos hermanos que así lo deseen a través de este documento, y con su final refrendo en Asamblea General de Hermanos, busca llegar al consenso sobre qué tipo de Hermandad queremos los hermanos, siempre velando por mantener, y en algunos casos recuperar, la esencia misma de nuestra Hermandad de Huelva y su idiosincrasia.

CONDICIONES PARA PODER REALIZAR TU SUGERENCIA

- Para poder realizar una sugerencia es indispensable ser HERMANO DE PLENO DERECHO, es decir, mayores de edad, con mínimo un año de antigüedad y al día en las cuotas de hermano.
- Las sugerencias se acotarán exclusivamente a lo relacionado con la organización del camino y la romería.
- Todas las sugerencias deben indicar obligatoriamente el aspecto a mejorar, y la solución propuesta al mismo.
- Las sugerencias realizadas no serán vinculantes, es decir, serán trasladadas a la Comisión de Romería para su estudio y valoración, y será esta la que decida sobre la forma de proceder.
- Cada Hermano de Pleno Derecho podrá realizar tantas sugerencias como desee.
- En caso de más de una sugerencia, cada sugerencia deberá aportarse en formularios separados. Un formulario por cada sugerencia.
- Todas aquellas sugerencias que no cumplan lo anteriormente especificado, no serán tenidas en cuenta, y por tanto no llegarán a la Comisión de Romería.

